



## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN UN PROGRAMA INTENSIVO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS EN ESPAÑA DURANTE EL MES DE JULIO DE 2026

Por Resolución de 29 de enero de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, se convocaron becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, destinadas a estudiantes de Bachillerato, de Grado Medio de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Enseñanzas Deportivas, de Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y de Idiomas de Nivel Intermedio y Avanzado, para el año 2026

El artículo 4.2 de la citada Resolución fija el 5 de marzo de 2026 a las 15,00 horas (hora peninsular) como último día del plazo de presentación de solicitudes.

A la vista del número de solicitudes presentadas hasta la fecha y, con objeto de facilitar a los interesados la participación en el proceso selectivo y la obtención de la documentación necesaria para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dentro del plazo no vencido, he resuelto:

Primero.- Se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de las citadas becas hasta las 15,00 horas (hora peninsular) del día 10 de marzo de 2026.

Segundo.- En la Sede Electrónica del Departamento se hará público el nuevo plazo de presentación.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
Orden EFD/335/2025, de 3 de abril (BOE del 7 de abril)

Abelardo de la Rosa Díaz

